

Ciudad de México a 30 de abril de 2025.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Vicepresidencia de Supervisión Bursátil

Av. Insurgentes Sur No. 1971

Torre Norte, Planta Baja

Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón

01021, Ciudad de México, México

Atención: Lic. Leonardo Molina Vázquez
Director General de Emisoras

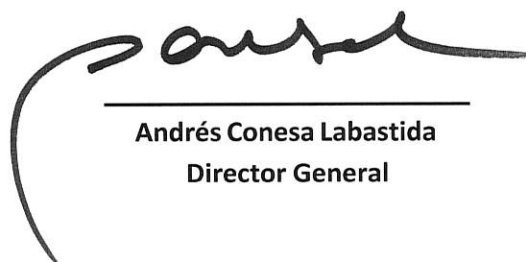
Asunto: Información relativa al Artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos.

Andrés Conesa Labastida, en mi carácter de Director General de **Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V.** ("**Grupo Aeroméxico**"), y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las "**Disposiciones**"), informa a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que:

- I. En la sesión celebrada del Consejo de Administración de Grupo Aeroméxico el 29 de abril de 2025, se aprobó ratificar a KPMG Cárdenas Dosal, S. C. ("KPMG") para continuar proporcionando los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos de Grupo Aeroméxico y compañías subsidiarias, por el ejercicio fiscal que concluirá el próximo 31 de diciembre de 2025.

Se expide la presente para todos los efectos legales a que haya lugar.

Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V.



Andrés Conesa Labastida
Director General